



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520170070600

Clase de Proceso: *Restitución de bien inmueble*
Demandante: *María Gladys Rodríguez.*
Demandado: *Guillermo Herrera Ramírez (q.e.p.d.).*

Previamente a emitir pronunciamiento frente a la reforma de la demanda, se requiere a la parte actora para que la presente en debida forma, pues en la allegada continúa relacionando a Guillermo Herrera Ramírez como demandado pese a tener conocimiento de su deceso.

Una vez atendido el presente requerimiento, se resolverá lo concerniente al poder allegado por Fernando Herrera en calidad de hijo del demandado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e49a1aa3895654e70f2240109857d0a3a3dd7213fe957e0155e940d9535ddb**
Documento generado en 05/03/2021 02:24:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>